

GACETA



OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECTORA DE LA GACETA OFICIAL

JOYCE DÍAZ ORDAZ CASTRO

Gutiérrez Zamora s/n Esq. Diego Leño, Col. Centro

Tel. 22 88 17 81 54

Xalapa-Enríquez, Ver.

Tomo CCIX

Xalapa-Enríquez, Ver., miércoles 27 de marzo de 2024

Núm. Ext. 126

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

ADMINISTRATIVOS PROPIOS DE LA UNIDAD
ADMINISTRATIVA DE ESTA SECRETARÍA.

Secretaría de Educación

folio 0414

ACUERDO SO-OBRA-06-03-2024/04 DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ EN EL QUE SE APRUEBAN LOS MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS QUE REGIRÁN LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN PARA EL EJERCICIO 2024.

folio 0382

Secretaría de Medio Ambiente

ACUERDO QUE HABILITA LOS DÍAS 28 Y 29 DE MARZO DE 2024, PARA EFECTO DE LLEVAR A CABO ACTOS

folio 0392

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

SÍNTESIS DE CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL NÚMERO FGE-DGA-SRMYOP-OP-2024-01-LPE PARA LA CONTRATACIÓN EN LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE UNA BODEGA DE INDICIOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SEGUNDA ETAPA".

**NÚMERO EXTRAORDINARIO
TOMO IV**

Gobierno del Estado

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Educación

Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz

MONTOS MAXIMOS Y MINIMOS QUE RIGEN LAS MODALIDADES DE CONTRATACION PARA EL 2024

A efecto de cumplir con lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz y toda vez que mediante acuerdo **SO-OBRA-06-03-2024/04** del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz se dan por enterados y aprueban por unanimidad los Montos Máximos que regirán las diferentes modalidades de Contratación para el Ejercicio Fiscal 2024, con la salvedad de que en caso de existir adecuaciones a la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión se realizaran las modificaciones pertinentes a fin de dar cumplimiento al artículo citado:

ACTUALIZACION DE MONTOS MAXIMOS Y MINIMOS QUE RIGEN LAS MODALIDADES DE CONTRATACION PARA EL 2024

	\$ 611,248,495.76		
RECURSO AUTORIZADO CON IVA			
RECURSO AUTORIZADO SIN IVA	\$ 526,938,358.41		
RANGO DE	\$ 450,000,000.00	A	\$ 600,000,000.00

PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA				
	SIN IVA		CON IVA	
	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
ADJUDICACION DIRECTA	\$-	\$1,558,000	\$ -	\$1,807,280
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	\$1,558,001	\$11,887,000	\$1,807,281	\$13,788,920
LICITACION PUBLICA	\$11,887,001	EN ADELANTE	\$13,788,921	EN ADELANTE

PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS				
	SIN IVA		CON IVA	
	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
ADJUDICACION DIRECTA	\$-	\$815,000	\$ -	\$945,400
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	\$815,001	\$9,302,000	\$945,401	\$10,790,320
LICITACION PUBLICA	\$9,302,001	EN ADELANTE	\$10,790,321	EN ADELANTE

Acuerdo aprobado en la sala de Juntas del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, a los seis días del mes de marzo del dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE

MTRO. RICARDO GARCÍA JIMÉNEZ
 DIRECTOR GENERAL INSTITUTO DE ESPACIOS
 EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ
 RÚBRICA.

folio 0382

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Medio Ambiente

JUAN CARLOS CONTRERAS BAUTISTA, Secretario de Medio Ambiente del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en los artículos 50 párrafo IV, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 9 fracción VIII Bis, 10, 11, 28 Bis y 28 Ter, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 33, del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 19 y 20 fracciones I y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; he tenido a bien emitir el presente **ACUERDO DE HABILITACIÓN DE DÍAS INHÁBILES CORRESPONDIENTE A LOS DÍAS DE ASUETO DE SEMANA SANTA DE DOS MIL VEINTICUATRO, PREVISTO EN EL CALENDARIO OFICIAL DE DÍAS INHÁBILES PARA EL PERSONAL AL SERVICIO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ, A EFECTO DE LLEVAR A CABO DIVERSOS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

- I. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 50 párrafo IV, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 9 fracción VIII Bis, 10, 11, 28 Bis y 28 Ter, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 33 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 19 y 20 fracciones I y VIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; el Secretario de Medio Ambiente cuenta con atribuciones para representar legalmente a la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

- II. Que conforme al “Calendario Oficial 2024 de Días Inhábiles para el Personal al Servicio del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave”, emitido por la Subsecretaría de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los días de asueto de Semana Santa comprenderán los días veintiocho y veintinueve de marzo de dos mil veinticuatro.

- III. Que la Unidad Administrativa de la Secretaría de Medio Ambiente, en términos de lo dispuesto en los artículos 4, 10 y 13 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 186 y 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 7 fracción I, inciso c y 26 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es la responsable de la presupuestación, programación y ejercicio del presupuesto, así como de la administración de los recursos financieros, humanos y materiales; y a efecto de desahogar todas y cada una de las etapas de los procedimientos de adquisición, suministros, arrendamientos, servicios generales, control de pagos y ejecución de proyectos de obra y demás actos administrativos propios de la Unidad Administrativa, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables; es necesario habilitar los días veintiocho (28) y (29) veintinueve de marzo de dos mil veinticuatro, con un horario de las 9:00 (nueve) a las 18:00 (dieciocho) horas correspondientes a los días de asueto de Semana Santa, así como para desarrollar todas y cada una de las diligencias que deriven de los mismos.

- IV. Que la habilitación de los días inhábiles en los horarios mencionados, a que se hace referencia, encuentra sustento legal en lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el cual exige la expedición del acuerdo respectivo.

En términos de las consideraciones y fundamento señalados, se emite el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se habilitan los días veintiocho (28) y (29) veintinueve de marzo de dos mil veinticuatro, con un horario de las 9:00 (nueve) a las 18:00 (dieciocho) horas correspondientes a los días de asueto de Semana Santa, para efecto de llevar a cabo actos administrativos propios de la Unidad Administrativa, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, así como para desarrollar todas y cada una de las diligencias que deriven de los mismos.

Segundo. Los términos para llevar a cabo actos administrativos y legales relacionados en los procesos antes citados, no se interrumpen en los días señalados en los párrafos anteriores y se contabilizarán para tales efectos.

Tercero. Hágase de conocimiento del Órgano Interno del Control en la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, al Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Enajenación de los Bienes Muebles de esta última, así como a la Unidad Administrativa, el contenido del presente Acuerdo para los efectos procedentes.

Cuarto. Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Quinto. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su publicación.

Así lo acordó y firma para constancia, el Secretario de Medio Ambiente del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a los veinte días del mes de marzo de dos mil veinticuatro.

ING. JUAN CARLOS CONTRERAS BAUTISTA
SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE
DEL ESTADO DE VERACRUZ
RÚBRICA.

folio 0414

GOBIERNO DEL ESTADO

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

**Dirección General de Administración
Subdirección de Recursos Materiales y Obra Pública
Departamento de Obra Pública**

SÍNTESIS DE CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. FGE-DGA-SRMYOP-OP-2024-01-LPE

En observancia de lo dispuesto en los artículos 52, 67 fracción I, y 72 último párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y de conformidad con los artículos 2, fracción XXIV, 3, apartado A, 34, fracción I, 37, 39 y demás aplicables de la Ley Número 825 de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como los artículos 28, 32 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Fiscalía General del Estado de Veracruz, a través de la Dirección General de Administración, convoca a las personas físicas y morales legalmente constituidas conforme a las leyes mexicanas, de nacionalidad mexicana, con domicilio fiscal en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a participar en la **Licitación Pública Estatal**, para la contratación de la obra denominada: **“Construcción de una Bodega de Indicios de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Segunda Etapa”**, con recursos provenientes del Estado, cuya Convocatoria que contienen las bases de participación, están disponibles para consulta en la página electrónica <http://fiscaliaveracruz.gob.mx> a partir del 27 de marzo de 2024.

Licitación número:	FGE-DGA-SRMYOP-OP-2024-01-LPE.
Carácter de la licitación:	Pública Estatal.
Descripción de la licitación:	“Construcción de una Bodega de Indicios de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Segunda Etapa”.
Volumen a contratar:	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos de la convocatoria de la licitación.
Fecha de publicación en la página oficial de la Convocante:	27 de marzo de 2024. Gaceta Oficial, Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como en el Diario de mayor circulación en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en la dirección de internet de la convocante, http://fiscaliaveracruz.gob.mx
Entrega de Bases de Convocatoria:	A partir del 27 de marzo al 5 de abril de 2024, horario de 9:00 a 14:00 horas. Departamento de Obra Pública de la Convocante, ubicada en: Calle Circuito Guízar y Valencia número 707, colonia Reserva Territorial, Código Postal 91096,

	Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave. La entrega de las bases de participación será en formato digital para lo que, el Licitante deberá presentar CD-ROM, USB o algún otro dispositivo de almacenamiento electrónico. (Las bases estarán disponibles en formato impreso solo para consulta en el Departamento de Obra Pública antes mencionado).
Visita al sitio de los trabajos:	3 de abril de 2024, 10:00 horas. Explanada de acceso al edificio de la convocante ubicada en: Calle Circuito Guízar y Valencia número 707, colonia Reserva Territorial, Código Postal 91096, Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave.
Junta de aclaraciones:	4 de abril de 2024, 10:00 horas. Sala de juntas de la convocante ubicada en: Calle Circuito Guízar y Valencia número 707, colonia Reserva Territorial, C.P. 91096, Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave.
Presentación y apertura de proposiciones:	11 de abril de 2024, 10:00 horas. Sala de juntas de la convocante ubicada en: Calle Circuito Guízar y Valencia número 707, colonia Reserva Territorial, C.P. 91096, Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave.

La obra motivo de la Licitación, se realizará conforme a las características, especificaciones y lugar estipulado en la Convocatoria.

Se hace de conocimiento a los interesados en inscribirse, que conforme lo prevé el capítulo IV, de la INFORMACIÓN PARTICULAR DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN de las Bases, "únicamente podrán ser inscritas personas morales o físicas, con **domicilio fiscal en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**"; para lo que se hará la verificación al momento de su inscripción.

Atentamente

Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave,
a 27 de marzo de 2024.

L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza
Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado
de Veracruz de Ignacio de la Llave
Rúbrica.

folio 0392

EDITORIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ	
DIRECTORA DE LA GACETA OFICIAL: JOYCE DÍAZ ORDAZ CASTRO	
Módulo de atención: Calle Gutiérrez Zamora s/n, Esq. Diego Leño, Col. Centro Xalapa, Ver. C.P. 91000	
Oficinas centrales: Km. 16.5 Carretera Federal Xalapa-Veracruz Emiliano Zapata, Ver. C.P. 91639	
Suscripciones, sugerencias y quejas a los teléfonos: 279 834 2020 al 23	
www.editoraveracruz.gob.mx	gacetaoveracruz@gmail.com